



VISTO el Expediente N° 144810 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando la designación con carácter Interino, en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, del/de la Profesor/a Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298), en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que el/la docente mencionado/a, se desempeñe en la asignatura Historia de los Fundamentos del Mundo Moderno (Cód. 6694) con extensión a Historia de los Fundamentos del Mundo Medieval (Cód. 6688) del Profesorado y Licenciatura en Historia, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., según consta a fojas 28 del citado Expediente:

Profesor/a Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298)

Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.

14798 p. Propios y 5365 p. Reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Historia de los Fundamentos del Mundo Moderno (Cód. 6694) con extensión a Historia de los Fundamentos del Mundo Medieval (Cód. 6688) del Profesorado y Licenciatura en Historia.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, presentado el 02 de julio de 2024.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 09 de agosto de 2024, el que sugiere: Aprobar la designación con carácter Interino en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, del/de la Profesor/a Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino al/a la Profesor/a Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de



dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en la asignatura Historia de los Fundamentos del Mundo Moderno (Cód. 6694) con extensión a Historia de los Fundamentos del Mundo Medieval (Cód. 6688) del Profesorado y Licenciatura en Historia, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **22 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025 o hasta la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Historia de los Fundamentos del Mundo Moderno (Cód. 6694) con extensión a Historia de los Fundamentos del Mundo Medieval (Cód. 6688) del Profesorado y Licenciatura en Historia, lo que fuere anterior, y sujeto al previo cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 4° y 5° de la presente resolución.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. al/a la Profesor/a Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 22 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 302/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de agosto de 2024 a las 18:21:49

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-302_24 Desig Interina PAD Semi Luciano NICOLA DAPELO Historia [c53444]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas